75 AÑOS 1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
0001370

UCVPS/863/2018

2661

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2018

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SELAP/300/3818/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 14 de diciembre del 2017, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

"**ÚNICO**.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar sus controles, verificaciones y las medidas conducentes; para garantizarle a la población que la información contenida en las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces claros y precisos para que realmente oriente a los consumidores en la realización de elecciones saludables en materia nutrimental".

Al respecto me permito acompañar oficio CGJC/OR/2028/2018, suscrito por el Lic. Carlos Jesús Yadir Lizardi Álvarez, Coordinador General Jurídico y Consultivo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SEGOB Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
24 AGO 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA

C.c.p **Dr. José Ramón Narro Robles.** Secretario de Salud. Presente
Serie/Sección 1C.2/PA 653LXIII

JCCS/RGT/BLPB

75 AÑOS 1943 - 2018

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Cofepris

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

22 AGO 2018
12:20
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO

OFICIO No. CGJC/OR/2028/2018

Ciudad de México, a 13 de agosto de 2018.

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.
Lieja No.7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 4, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 bis, fracciones II y VI, de la Ley General de Salud; 2, inciso C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; y, 3, fracción I, incisos c y d, 4, fracción II, inciso g), y 18, fracciones II y XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en atención a su Oficio número **UCVPS/55/2018**, por medio del cual solicita la opinión de esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS o Comisión Federal), respecto del Punto de Acuerdo, que a continuación se describe:

"UNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a reforzar sus controles, verificaciones y las medidas conducentes; para garantizarle a la población que la información contenida en las etiquetas o contraetiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas que se comercializan en el territorio nacional, contengan datos de valor nutricional con sustento científico, veraces, claros y precisos para que realmente oriente a los consumidores en la realización de elecciones saludables en materia nutrimental ".

Al respecto le comento que, esta Comisión Federal con la finalidad de apoyar a la industria en el correcto etiquetado de alimentos y bebidas alcohólicas que se importan, exportan y comercializan en el país, creó en el año 2016, el sistema electrónico de evaluación Copy Advice Etiquetado, donde se realiza la revisión del etiquetado.

La revisión es recibida en el correo electrónico: caetiquetado@cofepris.gob.mx, anexando una serie de requisitos para la evaluación, posteriormente al recibir la documentación correcta, es programado con un número de folio para ser analizado en un término de 10 días hábiles y al finalizar es enviada la respuesta vía correo electrónico indicando el estatus, el cual puede ser:

- Con observaciones: se indican los elementos del etiquetado con errores, anexando las sugerencias correspondientes para corregirlos, o
- Etiqueta viable: se informa que es un proyecto procedente.

De igual forma le informo que desde su inicio en agosto de 2016 a abril de 2018, se han ingresado 715 etiquetas para evaluación, de las cuales 354 han obtenido el estatus de viable.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
22 AGO 2018
11:20
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COORDINADOR GENERAL JURIDICO Y CONSULTIVO

CARLOS JESÚS YADIR LIZARDI ÁLVAREZ

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
21 AGO. 2018
PARTES

OFICIALÍA DE PARTES
21 AGO. 2018
RECIBIDO
NOMBRE

RA 653

c.c.p. Rodolfo Valente Ocampo Romero.- Director General de Vinculación Social.
Fernando Gutiérrez Domínguez.- Abogado General de la Secretaría de Salud.- Para conocimiento.
Julio Salvador Sánchez y Tepoz - Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.- Para su conocimiento.

MAMR/LS